



FC 167833
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

2014-17-01-NOTARIA 01 P09412



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
NUFARM DEL ECUADOR S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 62.200,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 63.000,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P09412-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes catorce de octubre del dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el Dr. **ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR CHAUVET**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Nufarm del Ecuador S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito,

m-t

mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Nufarm del Ecuador S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Nufarm del Ecuador S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, Ab. Marcos Díaz Cazquete, en fecha dos (2) de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), se constituyó la compañía Marman del Ecuador S.A. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil en fecha dieciséis (16) de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998). **2.2.** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, capital de la Provincia de Guayas, Ab. María Pía Yannuzzelli Puga de Velázquez, en fecha veinte (20) de Junio de dos mil uno (2001), se aumentó el capital suscrito de la compañía Marman del Ecuador S.A. a la suma de USD 800 (ocho cientos) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0006002



en fecha treinta y uno (31) de Agosto del dos mil uno (2001).
Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el veintiséis (26) de Marzo del dos mil trece (2003), se cambió la Denominación, Domicilio Principal y se reformaron los Estatutos de la de la compañía Marman del Ecuador S.A., siendo su denominación actual la de Nufarm del Ecuador S.A., y su domicilio principal el Cantón Quito, escritura que fue debidamente inscrita en el Mercantil de Quito en fecha dieciséis (16) de Julio del dos mil tres (2003) y en el Registro Mercantil de Guayaquil en fecha 8 de Agosto del dos mil trece (2003). **2.4.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día quince (15) de Julio del dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Dr. Andrés Fernández-Salvador C., a nombre y representación de la compañía Nufarm del Ecuador S.A., en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el quince (15) de Julio del dos mil catorce (2014), aumenta el capital social de la compañía en la suma total de USD 62.200 (sesenta y dos mil doscientos) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de 62.200 (sesenta y dos mil doscientos) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica nuevas acciones de USD 1 (uno) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de la cuenta

W-12

compensación de créditos por USD 6.060,23 (seis mil sesenta con veintitrés) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y en numerario en la suma de USD 56.139,77. (Cincuenta y seis mil ciento treinta y nueve con setenta y siete) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica -----

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Compensación de créditos	Aporte Numerario
Medisup Securities Limited.	Australia	792	5.999,63	55.578,37
Nufarm Australia Limited	Australia	8	60,60	561,40
TOTALES		800	6.060,23	56.139,77

CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 62.200 (sesenta y dos mil doscientos) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:-----

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Compensación de créditos	Aporte Numerario
Medisup Securities Limited.	Australia	792	5.999,63	55.578,37
Nufarm Australia Limited	Australia	8	60,60	561,40
TOTALES		800	6.060,23	56.139,77

Accionistas	Aporte en numerario suscrito y pagado	Total Aumento	Capital Resultante	Acciones	%
Medisup Securities Limited.	55.578,37	61.578	62.370	62.370	99
Nufarm Australia Limited	561,40	622	630	630	1
TOTALES	56.139,77	62.200	63.000	63.000	100



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000173



El aporte suscrito en numerario se encuentra cancelado y pagado en su totalidad. La nacionalidad de las compañías accionistas, es australiana, por lo que la inversión realizada tiene el carácter de extranjera directa en su totalidad. En consecuencia el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 62.200 (sesenta y dos mil doscientos) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que llegará a la suma total de USD 63.000. (sesenta y tres mil) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de los **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: **"Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 63.000 (sesenta y tres mil) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 63.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1(uno) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

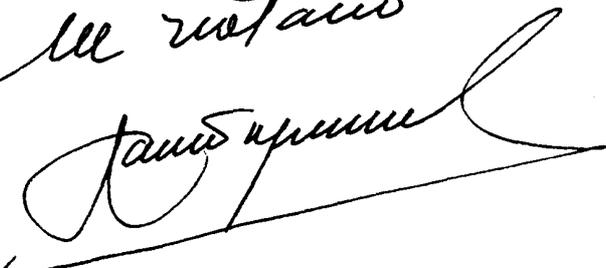
SEXTA: DECLARACION JURADA.- El compareciente, Dr. Andrés Fernández-Salvador C., en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de

Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe 

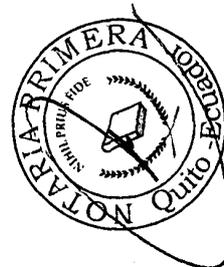


Dr. ANDRÉS FERNÁNDEZ-SALVADOR CHAUVET

C.C. No. 170637878 0

Me ratifico


0006974



NUFARM DEL ECUADOR S.A.

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas - 15 de Julio de 2014 -

En la ciudad de Quito, a 15 de Julio de 2014, a las 9:40 horas, en las oficinas de la FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, ubicada en la Av. 12 de Octubre N24 660 y Salazar, Edf. Concorde piso 6, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía NUFARM DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Mandatario	Capital suscrito y pagado USD	Acciones USD 0.04	%
Medisup Securities Limited.	Ledany Contreras	792	19.800	99
Nufarm Australia Limited	Ledany Contreras	8	200	1
Totales		800	20.000	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

1. Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales

Por decisión de los presentes, preside esta sesión el Dr. Andrés Fernández-Salvador C. y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la Ab. Ledany Contreras. El Presidente luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado:

1. **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.** Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma total de USD 62.200 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta compensación de créditos por USD 6.060,23y, en numerario en la suma de USD 56.139,77 todo esto de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Compensación de créditos	Aporte Numerario
Medisup Securities Limited.	Australia	792	5.999,63	55.578,37
Nufarm Australia Limited	Australia	8	60,60	561,40
TOTALES		800	6.060,23	56.139,77

W-F 1

Accionistas	Aporte en numerario suscrito y pagado	Total Aumento	Capital Resultante	Acciones	%
Medisup Securities Limited.	55.578,37	61.578	62.370	62.370	99
Nufarm Australia Limited	561,40	622	630	630	1
TOTALES	56.139,77	62.200	63.000	63.000	100

La nacionalidad de los accionistas es australiana, por lo que la inversión realizada tiene el carácter de extranjera directa en su totalidad. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 62.200 por lo que éste llegará a la suma total de USD 63.000.

A su vez, como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 63.000 dividido en 63.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.



[Signature]
Andrés Fernández-Salvador C.
 Presidente

[Signature]
Ledany Contreras
 Secretaria Ad-Hoc

[Signature]
Ledany Contreras
 Mandataria Especial de:
 MEDISUP SECURITIES LIMITED
 NUFARM AUSTRALIA LIMITED

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 2 Fojas Útiles
 en Quito a, 14 OCT. 2014
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Gevallos
 Notario Primero del Cañón Quito



0000005



NUFARM DEL ECUADOR S.A.

Quito, 14 de Octubre del 2013

Señor Dr.
Andrés Esteban Fernández Salvador Chauvet
Ciudad.-

Estimado Dr. Fernández- Salvador C.:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NUFARM DEL ECUADOR S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de cinco (5) años, cargo para el cual ha sido reelegido.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada el 2 de Septiembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 16 de Septiembre del 1998.
3. Mediante Escritura Pública de Cambio de Denominación, Domicilio Principal y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada con fecha 26 de Marzo del 2003, ante la Notaria Segunda del cantón de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 16 de Julio de 2003, la compañía MARMAN DEL ECUADOR S.A., cambio su denominación por la de NUFARM DEL ECUADOR S.A., y estableció su domicilio principal en la ciudad de Quito.
4. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Heike Zindler
Heike Zindler
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 14 de Octubre del 2013

Andrés Esteban Fernández Salvador C.
Andrés Esteban Fernández Salvador C.
Cédula: 1706374780

RAZON: Certifico que el Dr. **Andrés Esteban Fernández Salvador C.** aceptó el nombramiento que antecede.

Heike Zindler
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
de acuerdo con su original que me fue presentado
en Quito a las 14 de Octubre del 2013

Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48795

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REFERENCIO:	36858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15663
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/10/2013
FECHA ACEPTACION:	14/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUFARM DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1788374780	FERNANDEZ-SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

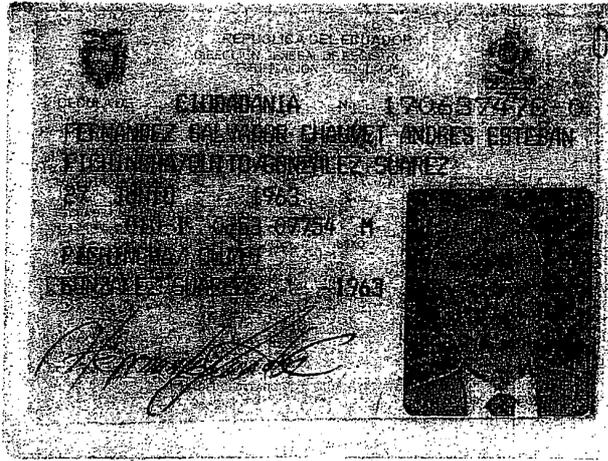
CAMBIO DENOM, DOMIC. Y RE: #RM 2164 DEL 16/07/2003 NOTARIA 2 DEL 26/03/2003 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

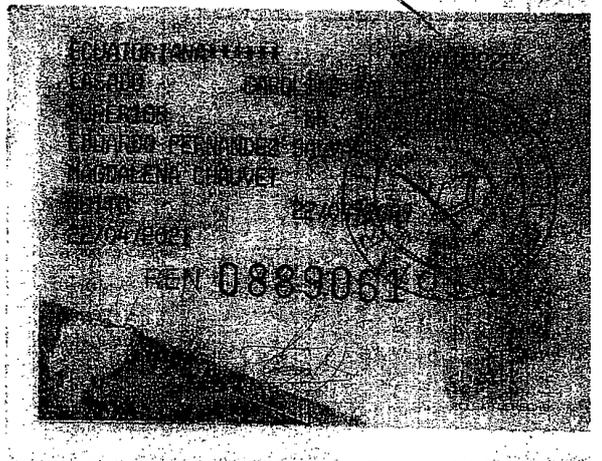
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25º DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



0000786



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0165 **1706374780**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN

BICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, Fojas Util(es)

14 OCT. 2014



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Maestrado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



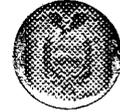
Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NUFARM DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de octubre de dos mil catorce.-



Jorge Cevallos
Dr. Jorge Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



13251



TRÁMITE NÚMERO: 67716

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4578
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706374780	FERNANDEZ SALVADOR CHAUVET ANDRES ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	14/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NUFARM DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	62200,00
Capital	63000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2164 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAOEL

